Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

TRD: 2022-220.1.2.165

Tema:	Otrosí para el Convenio de Asociación MP-0938-2022 con objeto 'Aunar esfuerzos para fortalecer las iniciativas sociales de asistencia alimentaria en el municipio de Palmira en desarrollo del proyecto 2000087'.	**Fecha:**	15/07/2022
		Hora Inicial:	10:30 a.m.
Lugar:	Llamada virtual	**Hora Final:**	11:00 a.m.
Participantes: Camilia Gómez Cotta – Secretaria de Integración Social (e) Arturo Arrieta Aguas, Pbro. – Director Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira. Laura Cortés – Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira. Verónica Ramírez Montenegro – Secretaría de Integración Social.			

1. ORDEN DEL DÍA

1.1. Saludo de apertura por parte de la Secretaria de Integración Social (e).
1.2. Revisión de la posibilidad de extender el convenio 0938-2022 mediante otrosí.
1.3. Conclusiones.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. Saludo de apertura por parte de la Secretaria de Integración Social (e).

La Secretaria de Integración Social (e), Camilia Gómez Cotta da apertura al espacio agradeciendo a las partes por su asistencia. Indica que el objetivo del encuentro es concluir sobre la necesidad que el ente territorial ha encontrado de modificar el convenio 0938-2022 para permitir su extensión por dos semanas adicionales a las inicialmente convenidas.

2.2. Revisión de la posibilidad de extender el convenio 0938-2022 mediante otrosí.

La Secretaria de Integración Social (e), Camilia Gómez Cotta señala que la dependencia cuenta ha encontrado motivaciones técnicas, jurídicas y financieras que llevan a concluir sobre la necesidad de extender el convenio de asociación 0938-2022 mediante otrosí.

Desde el componente técnico se encuentra que, a lo largo del convenio de asociación, el asociado,

el Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira ha actuado en concordancia con la intencionalidad del proyecto de articularse con aliados adicionales para ampliar los bienes y servicios a ofrecer a la población beneficiada. A través de gestiones con sus aliados, el asociado ha aportado de forma adicional a lo establecido en el contrato, apoyos logísticos y técnicos, donaciones de alimentos, donaciones de elementos como mesas y sillas, que han aumentado los beneficios llevados a la población palmirana. Adicionalmente, los avances del componente psicosocial del proyecto pueden potencializarse con la continuación del trabajo de los profesionales que vienen trabajando con la población beneficiada y las gestoras y gestores comunitarios desde inicio del proyecto. Esto teniendo en cuenta que los resultados en el área psicosocial son más contundentes a medida que se construyen relaciones de confianza con los profesionales que dan vida a este componente (psicólogo y trabajadora social). De forma similar, una extensión del convenio permitiría un seguimiento más detallado y adecuado de los planes de mejora con que cuentan los puntos comunitarios de asistencia alimentaria. La estrategia de asistencia alimentaria de la Secretaría de Integración Social continuará en su siguiente fase a través de otro convenio cuyo asociado será seleccionado de manera competitiva. El proceso de seguimiento y evaluación de los planes de mejora será más provechoso si se completa, por los mismos actores que los diseñaron, toda vez que cuentan con información completa del estado inicial de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria y la forma como han trasformado sus prácticas.

Desde el aspecto financiero se encuentra que la extensión del convenio permitiría continuar la ejecución de la estrategia de asistencia alimentaria de la Secretaría de Integración Social sosteniendo, por un tiempo adicional, los precios del mercado con que se estableció el convenio en marzo de 2022. Adicionalmente, El proyecto 2000087 en que se cuenta alojado el convenio de asociación cuenta con disponibilidad presupuestal para extender el proyecto por dos semanas adicionales.

Desde el componente jurídico se encuentra que, dado que la extensión no superaría el 50% del valor del contrato, la adición es viable.

El director del Secretariado de Pastoral Social Arturo Arrieta Aguas, Pbro. manifiesta estar de acuerdo con la extensión del convenio de asociación por el tiempo planteado. Resalta que proyectos de este tipo coinciden con la misionalidad de la Pastoral Social y que seguirán aunando esfuerzos por disminuir el hambre en el municipio y por brindar servicios integrales a la población más vulnerable en el territorio.

3. CONCLUSIONES

3.1. Las partes se encuentran de acuerdo con modificación del convenio de asociación MP-0938-2022 con objeto ‘Aunar esfuerzos para fortalecer las iniciativas sociales de asistencia

alimentaria en el municipio de Palmira en desarrollo del proyecto 2000087', integrando una extensión entre el 1ro de Agosto de 2022 y el 14 de Agosto de 2022.

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:

Nombre: Camilia Gómez Cotta
Cargo: Secretaria de Integración Social (e)
Coordinadora de Reunión

Nombre: Pbro. Arturo Arrieta Aguas
Cargo: Director Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira

Nombre: Laura Cortés
Cargo: Tecnóloga Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira

Verónica Ramírez Montenegro

Nombre: Verónica Ramírez Montenegro
Cargo: Contratista, Secretaría de Integración Social, Alcaldía de Palmira
Redactora del Acta

ANEXOS: Listado de asistencia.

Proyectó: Verónica Ramírez Montenegro – Contratista
Revisó y Aprobó: Camilia Gómez Cotta – Secretaria de Integración Social (e)